

Asunto: INFORME DE VALORACION TECNICA DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUCIO DE VALOR DEL "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL DEPÓSITO DE CABECERA DE CARAMBOLO, LADO SEVILLA. CAMAS (SEVILLA)". **Fecha:** 22/07/21
 Expte: 238/19

Autor: Miguel Angel Téllez Barroso

Puesto: Jefe de Conservación Infraestructura

Unidad Funcional / Centro de Trabajo: Dpto. Presas y Conservación de Infraestructura de Aducción / ETAP Carambolo

INTRODUCCIÓN

Con fecha 11/05/2021 se ha procedido a la licitación, por procedimiento abierto, del Expediente 238/19, correspondiente al PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL DEPÓSITO DE CABECERA DEL CARAMBOLO LADO SEVILLA. CAMAS (SEVILLA).

A esta licitación se han presentado un total de 11 licitadores:

1. GUAMAR, S.A.
2. OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.
3. SACYR, S.A.
4. UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.-ULLASTRES, S.A
5. UTE ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.-HELIOPOL, S.A.U.
6. UTE ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.-AGUAS, CAMINOS Y PUENTES, S.A.
7. UTE CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.-CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
8. UTE DRAGADOS, S.A.-AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR, S.A.-MOVICONTEX, S.L.
9. UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.-AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.
10. UTE LICUAS, S.A.-VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
11. UTE MARTÍN CASILLAS, S.L.U.-EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.-CARMOCON, S.A.

La documentación analizada es la presentada en el Sobre Nº 2 por los licitadores indicados y que conforme al apartado 25.2 del Anexo 1 del PCAP, debe ser la siguiente:

1. Documentación técnica con el contenido y alcance definido en el apartado 22.2.1.A), B), C) y D) del presente anexo. En relación al punto D) Indicación en semanas naturales enteras del plazo de ejecución de la obra, reducido respecto del definido en el proyecto. Este dato se indicará claramente en la documentación aportada en este sobre y se valorará conforme a lo indicado en el apartado 22.2.1.D) del presente anexo. Asimismo, se volverá a indicar (únicamente el plazo de ejecución ofertado en semanas naturales enteras) en el correspondiente anexo 3 incluido en el Sobre Nº 3.

2. Documentación técnica con el contenido y alcance definido en el apartado 22.2.2.A) y B) del del presente anexo.

Los licitadores deberán abstenerse de presentar en este sobre nº 2 información relativa a los criterios evaluables automáticamente, que corresponden al sobre nº 3. **En caso de incumplimiento, su oferta será excluida**

La valoración de la documentación aportada se ha realizado conforme a lo indicado en los puntos 1 y 2 del apartado 22.2 del Anexo 1 del PCAP, en el que se establecen los criterios de valoración de las ofertas presentadas. Siendo objeto de juicio de valor, y por tanto objeto del

INFORME

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Mod.: GE 149 V.01

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CBliVeYmlQEMLA==	Firmado	28/07/2021 07:45:55
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	26/07/2021 07:58:13
Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras		
Referencia	Página	1/16

presente informe, los apartados 22.2.1 (a, b, c) y 22.2.2 (a y b) del anexo 1 del PCAP, los cuales suman un total de 24 PUNTOS, el resto de puntos, hasta completar los 60 PUNTOS, corresponden al plazo de ejecución y los criterios sociales cuya acreditación se incluye en el sobre nº3. En relación al apartado 22.2.1.d, relativo al plazo de ejecución ofertado, no será objeto de valoración en este informe, indicándose únicamente el plazo ofertado conforme se infiere de la documentación presentada en este sobre. La valoración de este criterio se realizará según la fórmula expuesta, tras la apertura del sobre 3 que contiene la oferta económica y la parte cualitativa evaluable automáticamente, una vez que se compruebe su concordancia con el plazo indicado en el Anexo 3.

1. CONOCIMIENTO DEL MEDIO, PLANIFICACIÓN DETALLADA Y PLAZO DE EJECUCIÓN (Criterio sometido a juicio de valor. Incluir en el sobre nº 2)

Se valorará con hasta VEINTIOCHO (28) puntos la memoria técnica que incluya la programación detallada de las obras orientada a conseguir el objetivo de planificación marcado (plazo ofertado debidamente justificado), la seguridad de las obras y de las instalaciones próximas y la reducción del plazo de ejecución, así como a minimizar las molestias inherentes a la ejecución de obras en entornos urbanos y periurbanos, a razón de:

A) ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

Se valorará con hasta CINCO (5) PUNTOS la presentación de un estudio organizativo de la obra (lugares de acopios, oficinas, caminos de servicio, medios de comunicación, suministro eléctrico, etc.). Además, todo ello deberá quedar reflejado sobre plano

B) MONITORIZACIÓN DE OBRA

Como toda obra de estructuras, con la adición de actuaciones subterráneas, y habida cuenta de la naturaleza del entorno, el Contratista deberá presentar una memoria explicativa de las medidas que prevé adoptar para garantizar la seguridad del otro lado del depósito, las conducciones generales a Sevilla, de la galería existente y de las laderas contiguas, mientras duren las obras. Para ello debe aportar un plan de control y estrategias a seguir en cada momento de la obra. Se valorará que incluya en la Tabla nº1 Medios Humanos un asesor geotécnico específicamente encargado de la obra, con experiencia específica en recalce de estructuras. **Se valorará con hasta SIETE (7) PUNTOS.**

C) PLANIFICACIÓN DE OBRA.

El Contratista deberá presentar una memoria explicativa de la planificación/programación de las obras, especificando fechas, duraciones, mediciones, caminos críticos resultantes, etc..., así como las inversiones mensuales y acumuladas previstas sobre el presupuesto base de licitación, valorándose el contenido, la coherencia y grado de detalle del mismo. Deberá presentarse únicamente en archivo compatible con Microsoft Project justificativo de la programación que incluirá como mínimo asignación de recursos a tareas, de tal manera que permita la justificación de la planificación, el seguimiento del progreso de las obras, la justificación de las inversiones mensuales (referenciado al presupuesto de licitación) y el análisis de las cargas de trabajo.

En el caso de presentar las inversiones mensuales con el presupuesto ofertado por el contratista y no con el base de licitación la oferta será excluida.

En el caso de no entregar el archivo indicado con la justificación de la programación, la oferta será excluida.

Se presentará en formato DIN A-4, tamaño letra 11, espaciado simple, máximo 25 páginas, y planos A3 color. Sólo se valorarán las 25 primeras páginas en caso de superarlas. En el caso de no presentar uno, o más, de los apartados anteriores, no se puntuará el mismo.

Se valorará con hasta **DIEZ (10) puntos** la memoria en cuestión

D) PLAZO DE EJECUCIÓN

Se valorará con hasta SEIS (6) puntos la reducción en el plazo de ejecución de la obra ofertado respecto al previsto en el proyecto. El plazo de obra ofertado deberá expresarse en semanas naturales enteras.

Dentro de los sub-criterios incluidos en este apartado, aunque individualmente considerado, la reducción del plazo se valora mediante fórmula, al estar relacionada con el criterio sometido a juicio de valor, se incluye dentro del sobre relativo a los criterios sometidos a juicio de valor.

La Valoración en la Reducción de Plazo vendrá determinada por las siguientes fórmulas:

Para aquellas Ofertas cuya Reducción de Plazo (RPI) sea menor o igual a la Reducción de Plazo Medio de las ofertas admitidas (RPmed), la fórmula de valoración es la siguiente:

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CBliVeYmlQEMLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	28/07/2021 07:45:55
	Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	26/07/2021 07:58:13
	Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
	Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Referencia		Página	2/16

$$V_i = \frac{6 \cdot RP_i}{RP_{med}}$$

Para aquellas Ofertas cuya Reducción de Plazo (RPi) sea superior a la Reducción de Plazo Medio de las ofertas admitidas (RPmed), la fórmula de valoración es la siguiente:

$$V_i = \frac{6(RP_{med} + 10\%P_{Proy} - RP_i)}{10\%P_{Proy}}$$

En el caso de que la Reducción de Plazo ofertado (RPi) sea igual o superior a la Reducción del Plazo Medio de las ofertas admitidas más el 10% del Plazo de Proyecto, la valoración será cero, si:

$$RP_i \geq (RP_{med} + 10\%P_{Proy}) \rightarrow V_i = 0$$

Donde:

- RP_i = Reducción de Plazo, de la oferta del licitador i -ésimo, con respecto al Plazo de Proyecto
- RP_{med} = Reducción de Plazo Medio de las ofertas admitidas. Se obtendrá de la media aritmética de las reducciones de plazos ofertadas por los licitadores admitidos. Cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente para calcular la media aritmética antedicha, la oferta que haya hecho la mayor reducción. Adicionalmente, en el caso de que varias empresas del grupo presenten la misma reducción de plazo, para el cálculo de la media, se tomará únicamente el valor de una de ellas.
- $10\%P_{Proy}$ = Diez por ciento del Plazo de Ejecución del Proyecto
- V_i = Valoración del licitador i -ésimo

Cualquier incoherencia en plazo entre la documentación presentada, es decir, Memoria, Planificación o Plazo ofertado, conllevará la exclusión de la oferta.

Todas las medidas, recursos, y demás artes contempladas en la documentación presentada en este apartado de conocimiento del medio, monitorización planificación detallada y plazo de ejecución se considerarán incluidas en el precio ofertado, así mismo podrá ser causa de resolución del contrato la no disposición de los medios, recursos, etc... recogidos en el mismo durante cualquier fase de las obras salvo indicación expresa del Supervisor del contrato de EMASESA.

Así mismo se considerarán todos los plazos recogidos en la planificación (inicio y fin de la totalidad de las tareas, fases, plazo final, etc...) a los efectos de lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto y Pliego de Prescripciones Técnicas Generales de EMASESA respecto a plazos y sanciones por retraso. Todas las sanciones intermedias (incumplimiento no justificado de plazos de inicio y/o fin de tareas, fases, etc...) podrán ser recuperadas, a instancias del Supervisor del Contrato de EMASESA, si y solo si se cumpliera el plazo final propuesto para la totalidad de las obras.

El incumplimiento no justificado de los plazos marcados para tareas, fases, etc..., en más de 3 ocasiones podrá ser causa de resolución del contrato

2. CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Y DE SEGURIDAD (Criterio sometido a juicio de valor. Incluir en el sobre nº 2)

Los criterios ambientales podrán suponer hasta un total de **DOS (2) PUNTOS**

A) Actuaciones preventivas sobre vegetación existente 1 puntos

Se valorará con UN (1) PUNTO la utilización de técnicas de protección de las especies vegetales existentes, arbustivas y arbóreas, que puedan verse afectadas por la ejecución de las obras

Para la acreditación de su empleo y la valoración de este apartado deberá presentarse la documentación que describa suficientemente las medidas a aplicar y los ejemplos llevados a cabo en actuaciones similares por el contratista.

B) Regeneración ambiental y paisajística. 1 punto.

Se valorará con UN (1) PUNTO las actuaciones que se propongan para restituir o mejorar el entorno afectado por la obra a su estado original, siempre que no entre en conflicto con las normas urbanísticas en vigor.

La acreditación de esta actuación se hará aportando plano o composición fotográfica del estado final y memoria explicativa.

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CBliVeYmlQEMLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	28/07/2021 07:45:55
	Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	26/07/2021 07:58:13
	Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
	Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Referencia		Página	3/16

DESARROLLO DE LA VALORACION

Se han presentado un total de 11 ofertas de las cuales 2, la presentada por UTE ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.-AGUAS, CAMINOS Y PUENTES, S.A., ha incluido sus costes en el Microsoft Project justificativo de la programación. En este sentido, el apartado apartado 22.2.1.c. establece claramente que **"En el caso de presentar las inversiones mensuales con el presupuesto ofertado por el contratista y no con el base de licitación la oferta será excluida"**, y la presentada por UTE LICUAS, S.A.-VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., que no ha incluido el programa Microsoft Project justificativo de la programación, requerido conforme a lo dispuesto en el Apartado 22.2.1.c. En este sentido, dicho apartado establece claramente que **"En el caso de no entregar el archivo indicado con la justificación de la programación, la oferta será excluida"**. Por lo tanto, procede la exclusión de ambas ofertas conforme a lo establecido expresamente en el apartado 22.2.1.C, no siendo objeto de valoración del presente informe.

Para las 9 ofertas restantes, se ha comprobado que la documentación remitida cumple con los requisitos recogidos en los puntos 1 y 2 del apartado 22.2 del Anexo 1 del PCAP y se ha procedido a su análisis atendiendo a lo allí dispuesto.

1. CONOCIMIENTO DEL MEDIO, PLANIFICACIÓN DETALLADA Y PLAZO DE EJECUCIÓN

A) ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

Se valorará con hasta CINCO (5) PUNTOS la presentación de un estudio organizativo de la obra (lugares de acopios, oficinas, caminos de servicio, medios de comunicación, suministro eléctrico, etc.). Además, todo ello deberá quedar reflejado sobre plano

➤ GUAMAR:

- a. **Puntuación:** 3.60 puntos.
- b. **Estudio detallado organizativo de la obra, incluye plano:** Esquema correcto con un plano realista, con detalle de la organización y lugares de ocupación de las instalaciones.

➤ OBRAS GENERALES DEL NORTE:

- a. **Puntuación:** 1.90 puntos.
- b. **Estudio detallado organizativo de la obra, incluye plano:** La ubicación de las instalaciones del personal interfieren con la realización de la obra, especifica poco y mal resuelto.

➤ SACYR:

- a. **Puntuación:** 2.50 puntos.
- b. **Estudio detallado organizativo de la obra, incluye plano:** No está claro en el plano, las ubicaciones reales y las que venían en proyecto. En parte de la zona

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CB1iVeYm1QEMLA==	Firmado	28/07/2021 07:45:55
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	26/07/2021 07:58:13
Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras		
Referencia	Página	4/16

usada, hay instalaciones enterradas sobre las que no se puede colocar casetas.
No muy adecuado.

- UTE ACCIONA-ULLASTRES:
 - a. **Puntuación:** 1.20 puntos.
 - b. **Estudio detallado organizativo de la obra, incluye plano:** Hace una buena exposición de la organización según las fases, pero no presenta plano de la organización por fases. Su ubicación es fija y en zonas donde interfieren con la realización de la obra. Incoherente.
- UTE ACSA-HELIOPOL:
 - a. **Puntuación:** 3.00 puntos.
 - b. **Estudio detallado organizativo de la obra, incluye plano:** Estudio detallado de lugares de acopio y ocupación de las instalaciones. Aunque se hecha en falta un plano de implantación específico, si presentan unas fotos-planos de las instalaciones como alternativa al mismo.
- UTE CONACON-ALPI:
 - a. **Puntuación:** 1.50 puntos.
 - b. **Estudio detallado organizativo de la obra, incluye plano:** La zona de instalaciones interfiere con la realización de la obra. No desarrolla las fases. Plano incongruente.
- UTE DRAGADOS-AZUL-MOVICONTEX:
 - a. **Puntuación:** 3.10 puntos.
 - b. **Estudio detallado organizativo de la obra, incluye plano:** Desarrolla la organización de la obra por fases, utilizando el interior lo más posible. Pobre detalle sobre medios de comunicación o tránsito de obras, suministro eléctrico y otros.
- UTE GLESA-AVINTIA:
 - a. **Puntuación:** 2.10 puntos.
 - b. **Estudio detallado organizativo de la obra, incluye plano:** Solo utiliza el exterior para los acopios. No organiza la obra por fases. Parecen pequeñas las instalaciones y la ubicación no optima quedando en medio de un acceso. En el cálculo de operarios solo le sale 30 ud, uno de los más bajo de todos los ofertantes.
- UTE MC-EMSA-CARMOCON:
 - a. **Puntuación:** 3.70 puntos.

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CBliVeYm1QEMLA==	Firmado	28/07/2021 07:45:55
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	26/07/2021 07:58:13
Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras		
Referencia	Página	5/16

- b. **Estudio detallado organizativo de la obra, incluye plano:** Presenta un plano coherente con las necesidades de la obra, bien explicado y razonado en la memoria la cual incluye mucho detalle respecto a la ejecución en sus diferentes fases.

B) MONITORIZACIÓN DE OBRA

*Como toda obra de estructuras, con la adición de actuaciones subterráneas, y habida cuenta de la naturaleza del entorno, el Contratista deberá presentar una memoria explicativa de las medidas que prevé adoptar para garantizar la seguridad del otro lado del depósito, las conducciones generales a Sevilla, de la galería existente y de las laderas contiguas, mientras duren las obras. Para ello debe aportar un plan de control y estrategias a seguir en cada momento de la obra. Se valorará que incluya en la Tabla nº1 Medios Humanos un asesor geotécnico específicamente encargado de la obra, con experiencia específica en recalce de estructuras. **Se valorará con hasta SIETE (7) PUNTOS.***

➤ GUAMAR:

- a. **Puntuación:** 6.50 puntos.
- b. **Memoria del aseguramiento de las instalaciones:** Se centra en la mejora de la cimentación del muro norte y oeste, con estudio detallado de la problemática y soluciones. Muy bien justificada.
- c. **Plan de control y asesoramientos:** Estudio detallado con expertos. Adecuado su monitoreo durante la obra y un año más una vez terminada. Es la única oferta que agrega al equipo de obra Geotécnico y calculista con amplia experiencia.

➤ OBRAS GENERALES DEL NORTE:

- a. **Puntuación:** 2.10 puntos.
- b. **Memoria del aseguramiento de las instalaciones:** Se centra en contar lo mismo que viene en el proyecto sin aportar mejoras significativas, solo generalidades.
- c. **Plan de control y asesoramientos:** No aporta la ayuda de ningún especialista en el tema. Desarrolla poco o lo mismo que se ha descrito en el proyecto del plan de control.

➤ SACYR:

- a. **Puntuación:** 4.00 puntos.
- b. **Memoria del aseguramiento de las instalaciones:** No hace análisis de los problemas existentes, se limita a mejorar la auscultación, aunque sin concretar.

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CBliVeYm1QEMLA==	Firmado	28/07/2021 07:45:55
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	26/07/2021 07:58:13
Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras		
Referencia	Página	6/16

- c. **Plan de control y asesoramientos:** Plan coherente y ajustado a las necesidades. Agrega al equipo de obra un Geotécnico experimentado.
- UTE ACCIONA-ULLASTRES:
- Puntuación:** 4.00 puntos.
 - Memoria del aseguramiento de las instalaciones:** Describe los problemas que ya recoge el proyecto y organiza medios no recomendables para este proyecto.
 - Plan de control y asesoramientos:** El plan de control lo desarrolla mejor en la memoria que en el propio plan. Agrega al equipo de obra un asesor.
- UTE ACSA-HELIOPOL:
- Puntuación:** 2.60 puntos.
 - Memoria del aseguramiento de las instalaciones:** Hace una memoria generalista de aseguramiento por fases, indicando erróneamente el momento más delicado. No hace reseña del vaciado.
 - Plan de control y asesoramientos:** Plan desarrollados por fase, no identifica los momentos críticos y las mejoras no son necesarias. Agrega al equipo de obra un asesoramiento en auscultación, cuando se pide en geotecnia.
- UTE CONACON-ALPI:
- Puntuación:** 1.80 puntos.
 - Memoria del aseguramiento de las instalaciones:** Tras una detallada exposición de la documentación del proyecto que hace referencia a los problemas que pueden surgir en las obras, hace proposiciones inviables, como vaciar un lado del depósito antes de ejecutar la estabilización de terrenos del muro central (tanto desde un punto de vista estructural como por insuficiente capacidad para el abastecimiento con un lado solo). Propone unas mejoras de colocar mucha auscultación si correr con sus costes, mucha de ella ya existe. Irreal e inviable.
 - Plan de control y asesoramientos:** Estudio detallado con expertos. El plan de control es poco adecuado a lo que existe y a lo que plantea el proyecto. No Agrega al equipo de obra un Geotécnico.
- UTE DRAGADOS-AZUL-MOVICONTEX:
- Puntuación:** 5.90 puntos.

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CB1iVeYm1QEMLA==	Firmado	28/07/2021 07:45:55
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	26/07/2021 07:58:13
Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras		
Referencia	Página	7/16

- b. **Memoria del aseguramiento de las instalaciones:** Realiza una descripción de los problemas muy extensa y acertada. Propone soluciones al muro central sin coste y muy recomendables.
 - c. **Plan de control y asesoramientos:** Desarrolla por fases el plan de control, es adecuada, pero usa una auscultación sin no justificada. Agrega al equipo de obra un Geotécnico.
- UTE GLESA-AVINTIA:
- a. **Puntuación:** 1.60 puntos.
 - b. **Memoria del aseguramiento de las instalaciones:** Escaso estudio con respeto a proyecto de los problemas de la obra.
 - c. **Plan de control y asesoramientos:** Plan de control escaso, sin adaptarse a las fases de la obra. No aporta asesores.
- UTE MC-EMSA-CARMOCON:
- a. **Puntuación:** 6.40 puntos.
 - b. **Memoria del aseguramiento de las instalaciones:** Propone soluciones al muro central sin coste y muy recomendables. Memoria detallada con los problemas y una correcta solución.
 - c. **Plan de control y asesoramientos:** Realiza un plan de control muy adecuado y razonado, por fase de ejecución, con establecimientos de umbrales en cada fase y periodicidad de las actuaciones. Agrega al equipo de obra un experto Geotécnico.

C) PLANIFICACIÓN DE OBRA.

El Contratista deberá presentar una memoria explicativa de la planificación/programación de las obras, especificando fechas, duraciones, mediciones, caminos críticos resultantes, etc..., así como las inversiones mensuales y acumuladas previstas sobre el presupuesto base de licitación, valorándose el contenido, la coherencia y grado de detalle del mismo. Deberá presentarse únicamente en archivo compatible con Microsoft Project justificativo de la programación que incluirá como mínimo asignación de recursos a tareas, de tal manera que permita la justificación de la planificación, el seguimiento del progreso de las obras, la justificación de las inversiones mensuales (referenciado al presupuesto de licitación) y el análisis de las cargas de trabajo.

En el caso de presentar las inversiones mensuales con el presupuesto ofertado por el contratista y no con el base de licitación la oferta será excluida.

En el caso de no entregar el archivo indicado con la justificación de la programación, la oferta será excluida.

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CB1iVeYm1QEMLA==	Firmado	28/07/2021 07:45:55
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	26/07/2021 07:58:13
Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras		
Referencia	Página	8/16

Se presentará en formato DIN A-4, tamaño letra 11, espaciado simple, máximo 25 páginas, y planos A3 color. Sólo se valorarán las 25 primeras páginas en caso de superarlas. En el caso de no presentar uno, o más, de los apartados anteriores, no se puntuará el mismo.

Se valorará con hasta **DIEZ (10) puntos** la memoria en cuestión

- GUAMAR:
 - a. **Puntuación:** 7.80 puntos.
 - b. **Memoria de planificación:** Buena definición y detalle de todas las actividades. Le queda margen de mejora en las explicaciones de la organización de obra. No se observa ningún problema o incoherencia con el proyecto.
 - c. **Coherencia y grado de detalle:** No se detectan incoherencias y el detalle de los trabajos está bien explicado y razonado.
 - d. **Microsoft Project justificativo:** El plan de trabajo está bastante desarrollado. (Plazo ofertado 47 semanas)
- OBRAS GENERALES DEL NORTE:
 - a. **Puntuación:** 4.50 puntos.
 - b. **Memoria de planificación:** Muy en la línea del proyecto, sin aportar nuevas ideas o mejoras.
 - c. **Coherencia y grado de detalle:** Desarrolla lo mismo que el proyecto, con algunos solapes. Poco detalle.
 - d. **Microsoft Project justificativo:** El plan de trabajo es correcto, aunque no aporta valoración económica. (Plazo ofertado 44 semanas)
- SACYR:
 - a. **Puntuación:** 6.50 puntos.
 - b. **Memoria de planificación:** En línea generales sigue el proyecto, está bien razonada y detallada.
 - c. **Coherencia y grado de detalle:** Suficiente detalle de las actividades.
 - d. **Microsoft Project justificativo:** El plan de trabajo se ajusta bien a la obra, esta algo desordenado y complica su seguimiento. (Plazo ofertado 48 semanas)
- UTE ACCIONA-ULLASTRES:
 - a. **Puntuación:** 4.20 puntos.
 - b. **Memoria de planificación:** Se ajusta a lo proyectado. Correcto

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CB1iVeYm1QEMLA==	Firmado	28/07/2021 07:45:55
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	26/07/2021 07:58:13
Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras		
Referencia	Página	9/16

- c. **Coherencia y grado de detalle:** Los servicios afectados deben estar hechos antes del rebaje de tierras y del inicio de demolición. En su plan, no condicionan los S.A. a ninguna actividad.
- d. **Microsoft Project justificativo:** El plan de trabajo es razonable, no aporta valoración económica. (Plazo ofertado 46 semanas)
- UTE ACSA-HELIOPOL:
 - a. **Puntuación:** 7.00 puntos.
 - b. **Memoria de planificación:** Desarrolla lo mismo que el proyecto, sin aportar nuevas ideas o mejoras.
 - c. **Coherencia y grado de detalle:** Sigue bastante el proyecto, con escasos detalle. Coherente y sencillo.
 - d. **Microsoft Project justificativo:** El plan de trabajo es correcto, sin recursos asignados a las actividades. (Plazo ofertado 48 semanas)
- UTE CONACON-ALPI:
 - a. **Puntuación:** 6.50 puntos.
 - b. **Memoria de planificación:** Copia al proyecto, bien desarrollada.
 - c. **Coherencia y grado de detalle:** Sigue bastante el proyecto, coherente y con bastantes detalles.
 - d. **Microsoft Project justificativo:** El plan de trabajo está en línea con lo proyectado, no aporta valoración económica. (Plazo ofertado 49 semanas)
- UTE DRAGADOS-AZUL-MOVICONTEX
 - a. **Puntuación:** 7.80 puntos.
 - b. **Memoria de planificación:** Sigue lo marcado por el proyecto, justifica y razona adecuadamente el ahorro de plazo
 - c. **Coherencia y grado de detalle:** Buen grado de detalle de las actividades y los procesos son coherentes con lo solicitado.
 - d. **Microsoft Project justificativo:** El plan de trabajo está bien planteado, aporta valoración económica y recursos. (Plazo ofertado 44 semanas)
- UTE GLESA-AVINTIA
 - a. **Puntuación:** 4.00 puntos.
 - b. **Memoria de planificación:** No justifica bien los rendimientos, obteniendo un plan con holguras muy reducidas.
 - c. **Coherencia y grado de detalle:** No presenta incoherencias. Detalle solo en algunas actividades.

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CB1iVeYm1QEMLA==	Firmado	28/07/2021 07:45:55
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	26/07/2021 07:58:13
Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras		
Referencia	Página	10/16

- d. **Microsoft Project justificativo:** El plan de trabajo tiene casi todas sus actividades críticas. Muy difícil de cumplir. Con rendimientos muy optimistas. (Plazo ofertado 44 semanas)

➤ UTE MC-EMSA-CARMOCON

- a. **Puntuación:** 8.00 puntos.
- b. **Memoria de planificación:** Bien justificada, con las fases bien desarrolladas y detalles de rendimientos y recursos adecuados
- c. **Coherencia y grado de detalle:** Buen grado de detalle y no se ha detectado ninguna incoherencia.
- d. **Microsoft Project justificativo:** El plan de trabajo es muy completo y bien relacionadas las actividades, con bastantes actividades críticas. (Plazo ofertado 44 semanas)

D) PLAZO DE EJECUCIÓN

Como se indica en la introducción de este informe, en relación al apartado 22.2.1.d, relativo al plazo de ejecución ofertado, no será objeto de valoración en este informe, indicándose únicamente el plazo ofertado conforme se infiere de la documentación presentada en este sobre. La valoración de este criterio se realizará según la fórmula expuesta, tras la apertura del sobre 3 que contiene la oferta económica y la parte cualitativa evaluable automáticamente, una vez que se compruebe su concordancia con el plazo indicado en el Anexo 3.

En este sentido los plazos, pendientes tanto de comprobación de concordancia con el ofertado en cada caso en el anexo 3 del PCAP, como de su valoración conforme a la fórmula indicada, son los siguientes:

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CB1iVeYm1QEMLA==	Firmado	28/07/2021 07:45:55
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	26/07/2021 07:58:13
Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras		
Referencia	Página	11/16

	PLAZO	Reduccion de plazo
OBRA	52	
GUAMAR	47,0	5,0
OBRAS GENERALES DEL NORTE	44,0	8,0
SACYR	48,0	4,0
UTE ACCIONA-ULLASTRES	46,0	6,0
UTE ACSA-HELIOPOL	48,0	4,0
UTE CONACON-ALPI	49,0	3,0
UTE DRAGADOS-AZUL-MOVICONTEX	44,0	8,0
UTE GLESA-AVINTIA	44,0	8,0
UTE MC-EMSA-CARMOCON	44,0	8,0
maximo	49,0	8,0
minimo	44,0	3,0
media	46,0	6,0

2. CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Y DE SEGURIDAD

Los criterios ambientales podrán suponer hasta un total de **DOS (2) PUNTOS**

A) Actuaciones preventivas sobre vegetación existente 1 puntos

Se valorará con **UN (1) PUNTO** la utilización de técnicas de protección de las especies vegetales existentes, arbustivas y arbóreas, que puedan verse afectadas por la ejecución de las obras

Para la acreditación de su empleo y la valoración de este apartado deberá presentarse la documentación que describa suficientemente las medidas a aplicar y los ejemplos llevados a cabo en actuaciones similares por el contratista.

- GUAMAR:
 - a. **Puntuación: 0.80 puntos.**
 - b. **Protección de la vegetación:** Amplia descripción general de la protección de la vegetación. Enumera la vegetación existente y da unas pautas de protección
- OBRAS GENERALES DEL NORTE:
 - a. **Puntuación: 0.90 puntos.**
 - b. **Protección de la vegetación:** Describe la vegetación existente y aporta varias soluciones. Realista y concreto.
- SACYR:
 - a. **Puntuación: 0.50 puntos.**

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CB1iVeYm1QEMLA==	Firmado	28/07/2021 07:45:55
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	26/07/2021 07:58:13
Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras		
Referencia	Página	12/16

- b. **Protección de la vegetación:** Hay referencia solo a la zona donde propone realizar las instalaciones.
- UTE ACCIONA-ULLASTRES:
- Puntuación:** 0.70 puntos.
 - Protección de la vegetación:** Describe la vegetación existente y da unas pautas de protección, No obstante, hace referencia a normativa de Sevilla cuando la ubicación de las obras es en el TM de Camas.
- UTE ACSA-HELIOPOL:
- Puntuación:** 0.80 puntos.
 - Protección de la vegetación:** Identifica las zonas y especies a proteger y desarrolla su protección correctamente. Da ejemplo de actuaciones similares.
- UTE CONACON-ALPI:
- Puntuación:** 0.80 puntos.
 - Protección de la vegetación:** Describe la vegetación existente y como protegerla adecuadamente. Relaciona las obras ejecutadas.
- UTE DRAGADOS-AZUL-MOVICONTEX:
- Puntuación:** 0.80 puntos.
 - Protección de la vegetación:** Describe la vegetación existente y tomas las medidas adecuadas para su protección o trasplante.
- UTE GLESA-AVINTIA:
- Puntuación:** 0.60 puntos.
 - Protección de la vegetación:** Describe la vegetación existente y da generalidades para su protección.
- UTE MC-EMSA-CARMOCON:
- Puntuación:** 0.80 puntos.
 - Protección de la vegetación:** Describe la vegetación existente y da soluciones adecuadas a plantaciones existentes.

B) Regeneración ambiental y paisajística. 1 punto.

Se valorará con UN (1) PUNTO las actuaciones que se propongan para restituir o mejorar el entorno afectado por la obra a su estado original, siempre que no entre en conflicto con las normas urbanísticas en vigor.

La acreditación de esta actuación se hará aportando plano o composición fotográfica del estado final y memoria explicativa.

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CB1iVeYm1QEMLA==	Firmado	28/07/2021 07:45:55
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	26/07/2021 07:58:13
Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras		
Referencia	Página	13/16

- GUAMAR:
 - a. **Puntuación:** 0,80 puntos.
 - b. **Restituir terrenos:** Identifica los problemas más importantes y toma medidas para remediarlos muy bien desarrolladas.
- OBRAS GENERALES DEL NORTE:
 - a. **Puntuación:** 0,70 puntos.
 - b. **Restituir terrenos:** Descripción de los problemas más importantes y adecua las medias para paliarlos, correcta.
- SACYR:
 - a. **Puntuación:** 0,70 puntos.
 - b. **Restituir terrenos:** Identifica las afecciones y con planos y la memoria, desarrolla adecuadamente las soluciones.
- UTE ACCIONA-ULLASTRES:
 - a. **Puntuación:** 0,70 puntos.
 - b. **Restituir terrenos:** Hace referencia de las típicas afecciones y sus clásicas soluciones, con planos y ejemplos.
- UTE ACSA-HELIOPOL:
 - a. **Puntuación:** 0,60 puntos.
 - b. **Restituir terrenos:** unas pautas muy generalistas sin concretar las medidas necesarias.
- UTE CONACON-ALPI:
 - a. **Puntuación:** 0,70 puntos.
 - b. **Restituir terrenos:** Correcta identificación de las afecciones, lo desarrolla con planos. Da su solución a las afecciones más típicas.
- UTE DRAGADOS-AZUL-MOVICONTEX:
 - a. **Puntuación:** 0,80 puntos.
 - b. **Restituir terrenos:** Razonada restitución de las zonas usadas en la obra.
- UTE GLESA-AVINTIA:
 - a. **Puntuación:** 0,50 puntos.
 - b. **Restituir terrenos:** No aporta nada novedoso, se limita a las soluciones habituales. En paisajismo, si aporta una nueva restitución, que no parece muy adecuada para el entorno, ya que lo convierte en un jardín de césped.

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CBliVeYm1QEMLA==	Firmado	28/07/2021 07:45:55
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	26/07/2021 07:58:13
Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras		
Referencia	Página	14/16



- UTE MC-EMSA-CARMOCON:
 - a. **Puntuación:** 0,80 puntos.
 - b. **Restituir terrenos:** Identifica todas las afecciones y con planos desarrolla adecuadamente las soluciones.

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CB1iVeYm1QEMLA==	Firmado	28/07/2021 07:45:55
José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	26/07/2021 07:58:13
Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras		
Referencia	Página	15/16

RESUMEN DE LA VALORACION

Finalizado el proceso de análisis de los criterios objeto de juicio de valor de las diferentes ofertas, el resultado ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	1, CONOCIMIENTO DEL MEDIO, PLANIFICACIÓN DETALLADA Y PLAZO DE EJECUCION (VE)				2, CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Y DE SEGURIDAD (VM)			TOTAL
	A)	B)	C)	VE	A)	B)	VM	
APARTADO	5	7	10	22	1	1	2	24,00
REFERENCIA								
LICITADORES								
UTE GLESA-AVINTIA	2,10	1,60	4,00	7,70	0,60	0,50	1,10	8,80
OBRAS GENERALES DEL NORTE	1,90	2,10	4,50	8,50	0,90	0,70	1,60	10,10
UTE ACCIONA-ULLASTRES	1,20	4,00	4,20	9,40	0,70	0,70	1,40	10,80
UTE CONACON-ALPI	1,50	1,80	6,50	9,80	0,80	0,70	1,50	11,30
UTE ACSA-HELIOPOL	3,00	2,60	6,50	12,10	0,80	0,60	1,40	13,50
SACYR	2,50	4,00	7,00	13,50	0,50	0,70	1,20	14,70
UTE DRAGADOS-AZUL-MOVICONTEX	3,10	5,90	7,80	16,80	0,80	0,80	1,60	18,40
GUAMAR	3,60	6,50	7,80	17,90	0,80	0,80	1,60	19,50
UTE MC-EMSA-CARMOCON	3,70	6,40	8,00	18,10	0,80	0,80	1,60	19,70

Lo que le comunico para su conocimiento.

Sevilla, 22 de julio de 2021

Fdo. Miguel Angel Téllez Barroso
JEFE CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/m+Gkj4V5CBliVeYm1QEMLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	28/07/2021 07:45:55
	Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras	Firmado	26/07/2021 07:58:13
	Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras	Firmado	24/07/2021 10:24:19
	Miguel Ángel Téllez Barroso - Jefe Conservación Infraestructuras	Firmado	22/07/2021 12:52:22
Referencia		Página	16/16